ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	388842				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itacurubi de las Cordilleras / Uoc Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera				
FECHA DE APERTURA	11-Mayo-2021	**HORA APERTURA**	08:15	**HORA FIN**	09:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	MARIA GLORIA AGUILERA BARRIOS				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80054786-1	LAKMI S.A.	lakmi.sa@hotmail.com
2	80181345-3	VIDEL SOCIEDAD ANONIMA	videlsa.adm@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Gloria Aguilera

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LAKMI S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 249.228.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 12.780.000 **Vigencia de la Póliza:** De 3/05/2021 a 11/08/2021, 100 días
VIDEL SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 250.194.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 13.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 6/05/2021 a 24/08/2021, 110 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LAKMI S.A.	196	1638337	NO
VIDEL SOCIEDAD ANONIMA	169	1639113	NO

- La representante de la firma LAKMI S.A. menciona que el informe de vigencia de los RSPA presentado corresponde al 22 de junio de 2020, debiendo ser actualizado.

- La representante de la firma LAKMI S.A. menciona que el certificado de origen 102623 Albóndiga de carne con arroz falta el ingrediente orégano y el Certificado 102615 Salsa de legumbres con arroz quezu falta como ingrediente zanahoria, que se encuentran en la preparación en de la autorización del MEC.

- La representante de la firma LAKMI S.A. menciona que los códigos de arroz de los certificados de la firma de VIDEL S.A. de los número 102627, 102630, 102629, 102626, 102623, 102621, 102619, 102617, 102615, 102600 presenta el código número 1006.30.19 que pertenece al arroz para menú con arroz blanco debiendo ser el código 1006.30.29.000.

- Presenta autorización de dulce de membrillo pero no así el certificado de origen de dicho producto.

- Tener en cuenta para la empresa LAKMI S.A. el margen de preferencia establecido por contar RE categoría 17 dentro del departamento de la convocante, aclarando que la empresa VIDEL S.A. presenta RE del distrito de Carapeguá departamento de Paraguarí.

- El representante de la firma VIDEL S.A. menciona que los certificados de origen numero 102425 menú albóndigas de carne con arroz quezu no lleva como materia prima o insumo el producto orégano, menciona también que Certificado 102615 Salsa de legumbres con arroz quezu no lleva como ingrediente zanahoria.

- El representante de la firma VIDEL S.A. menciona que el certificado de origen número 102418 se duplico el ingrediente cebolla, uno esta con nomenclatura 07061000 y el otro 04061090.

- El representante de la firma VIDEL S.A. menciona que el certificado de origen presentado para Dulce de batata/membrillo es el certificado número 102527.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA
Juntos hacemos más
UOC
PARAGUARÍ

Gloria Aguilera

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gloria Aguilera